



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO

DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, EFECTUADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2010

Siendo las 16:30 horas del miércoles 7 de abril de 2010, en la Sala de Juntas de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, se reunieron diputados integrantes de este órgano legislativo, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 6 de abril de 2010, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum
3. Lectura del Orden del Día
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de cuatro proyectos de dictamen
5. Asuntos generales

En la reunión participaron: la Dip. Presidenta **Norma Leticia Salazar Vázquez** y los Secretarios: Dip. **Gumerindo Castellanos Flores**, Dip. **Teresa Guadalupe Reyes Sahagún**, Dip. **Ana Georgina Zapata Lucero** y Dip. **Cristabell Zamora Cabrera**, Dip. **Julieta Octavia Marín Torres**; así como los integrantes: Dip. **Guillermina Casique Vences**, Dip. **José del Pilar Córdoba Hernández**, Dip. **Olivia Guillén Padilla**, Dip. **Miguel Ernesto Pompa Corella**, Dip. **Sandra Méndez Hernández**, Dip. **Benigno Quezada Naranjo**, Dip. **Jaime Oliva Ramírez**, Dip. **Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**, Dip. **Adolfo Rojo Montoya**, Dip. **Francisco Arturo Vega De Lamadrid**, Dip. **Carlos Martínez Martínez**, Dip. **María Yolanda Valencia Vales**, Dip. **Ariel Gómez León**.

Una vez verificado el quórum y aprobado el Orden del Día, la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez** hizo la presentación formal de la Dip. **Ana Georgina Zapata Lucero**, como nueva integrante de la Comisión, y expresó a los diputados que el objetivo de la reunión sería avanzar en el análisis de diversas iniciativas enviadas a la Comisión en ésta y la anterior legislatura, a efecto de desechar las que ya hubieran sido solventadas.



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Para tal propósito, los miembros del Pleno analizaron los proyectos de dictamen que se citan a continuación:

1 Proyecto de dictamen a diversas iniciativas que reforman y adicionan disposiciones de la Ley General de Población, suscrita por diputados de la LX y LXI Legislaturas. En este documento se dictaminaron conjuntamente 13 iniciativas, por lo que el sentido del dictamen fue positivo solo en aquellas propuestas que después de un estudio y análisis minucioso se consideraron que aportaban elementos importantes que garantizaran los derechos de los migrantes.

En uso de la palabra el Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella manifestó lo siguiente:

Que consideraba innecesario la adición en el artículo 150 de la Ley General de Población, relativo a que la autoridad migratoria notifique al interesado del sentido de su resolución, toda vez que como se desprende del propio artículo ésta resolución debe entenderse en sentido negativo, por lo que considera que debía modificarse la redacción de dicho artículo.

En uso de la palabra, el equipo técnico de la Secretaría Técnica propuso una redacción alternativa al segundo párrafo del artículo 150 de la Ley General de Población, en atención a la inquietud señalada por el Diputado Pompa y que quedaría de la siguiente forma:

“Artículo 150...

“La autoridad migratoria contará con un plazo de hasta noventa días naturales para dictar la resolución correspondiente, contados a partir de la fecha en que el solicitante cumpla todos los requisitos formales exigidos por esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables; transcurrido dicho plazo sin que la resolución se dicte, se entenderá que es en sentido negativo, aplicándose de forma supletoria lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.”

Consultada la Asamblea por voz de la Presidenta de la Comisión, La Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez, se solicitó a los presentes en votación económica se



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

sirvan manifestarse respecto de la redacción propuesta al segundo párrafo del artículo 150 de la Ley General de Población.

Computados los votos por el Secretario de la Comisión, Dip. Gumercindo Castellados Flores, se hace constar que el resultado fue:

Aprobada por unanimidad, la nueva redacción propuesta al segundo párrafo del artículo 150 de la Ley General de Población.

En uso de la palabra la Dip. Sandra Méndez Hernández manifestó lo siguiente:

Que consideraba insuficiente la reforma propuesta al artículo 68 de la Ley General de Población, en virtud de que no se especifica el estado de registro de los menores de edad, es decir, que puede tratarse de un registro extemporáneo u oportuno y dicha situación no se refleja claramente en la reforma del precepto legal mencionado dentro del dictamen de referencia, motivo por el que sugiere se cambie la redacción contenida en el dictamen respecto del artículo 68.

De igual modo, en uso de la palabra el Dip. Miguel Angel Pompa Corella, manifestó lo siguiente:

Que coincidía en la necesidad de modificar la redacción a la reforma propuesta en el dictamen al artículo 68, ya que contaba con experiencia en la materia ya que en algún momento de su ejercicio profesional fungió como Director del Registro Civil del estado de Sonora y que conocía bien de los problemas mencionados por la Dip. Méndez, por lo que se sumaba a la propuesta de cambio de redacción.

En uso de la palabra, el equipo técnico de la Secretaría Técnica propuso una nueva redacción alternativa al artículo 68 de la Ley General de Población, en atención a la inquietud señalada por los Diputados Méndez y Pompa, quedando de la siguiente forma:

“Artículo 68.- Los jueces u oficiales del Registro Civil no celebrarán ningún acto en que intervenga algún extranjero, sin la comprobación previa, por parte de éste, de su legal estancia en el país, excepto los registros de nacimiento de menores de edad, y de defunción, en los términos que establecen los artículos 67 y 68 del Reglamento de esta Ley, así como la legislación civil que



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

corresponda a cada entidad federativa. Tratándose de matrimonios de extranjeros con mexicanos, deberán exigir además la autorización de la Secretaría de Gobernación.

Consultada la Asamblea por voz de la Presidenta de la Comisión, La Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez, se solicitó a los presentes en votación económica se sirvan manifestarse respecto de la nueva redacción propuesta al artículo 68 de la Ley General de Población.

Computados los votos por el Secretario de la Comisión, Dip. Gumercindo Castellados Flores, se hace constar que el resultado fue:

Aprobada por unanimidad, la nueva redacción propuesta al primer párrafo del artículo 68 de la Ley General de Población.

No existiendo otras observaciones por parte de los diputados integrantes, la Presidenta de la Comisión, La Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez, solicitó a los presentes en votación económica si es de aprobarse el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población, con las modificaciones mencionadas con anterioridad.

El Secretario de la Comisión, Dip. Gumercindo Castellados Flores, en atención a las instrucciones recibidas por la Presidenta procede a preguntar, si es de aprobarse el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población, con las modificaciones mencionadas con anterioridad, haciendo constar que el resultado fue:

Aprobado por unanimidad con las modificaciones vertidas, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población.

2. Proyecto de dictamen a la Iniciativa que adiciona la fracción XII al artículo 42 de la Ley General de Población, a cargo del Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Nueva Alianza, de la presente Legislatura.

Esta propuesta fue rechazada, en virtud de que se considera innecesaria la adición, ya que la ley vigente prevé dicha calidad migratoria.



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

No existiendo observaciones por parte de los diputados integrantes, la Presidenta de la Comisión, La Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez, solicitó a los presentes en votación económica si es de aprobarse el dictamen que desecha la Iniciativa que adiciona la fracción XII al artículo 42 de la Ley General de Población, a cargo del Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Nueva Alianza.

El Secretario de la Comisión, Dip. Gumerindo Castellados Flores, en atención a las instrucciones recibidas por la Presidenta procede a preguntar, si es de aprobarse el dictamen que desecha la Iniciativa que adiciona la fracción XII al artículo 42 de la Ley General de Población, a cargo del Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Nueva Alianza, haciendo constar que el resultado fue:

Aprobado por unanimidad, el dictamen que desecha la Iniciativa que adiciona la fracción XII al artículo 42 de la Ley General de Población, a cargo del Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Nueva Alianza.

3. Proyecto de dictamen a la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población, suscrita por diputados de la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la migración interna, de la anterior Legislatura.

También por unanimidad, la iniciativa fue rechazada en virtud de que las reformas enunciadas en ella ya se encuentran establecidas en la normatividad actual.

No existiendo observaciones por parte de los diputados integrantes, la Presidenta de la Comisión, La Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez, solicitó a los presentes en votación económica si es de aprobarse el dictamen que desecha la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población, suscrita por diputados de la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la migración interna.

El Secretario de la Comisión, Dip. Gumerindo Castellados Flores, en atención a las instrucciones recibidas por la Presidenta procede a preguntar, si es de aprobarse el dictamen que desecha la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población, suscrita por diputados de la



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la migración interna, haciendo constar que el resultado fue:

Aprobado por unanimidad, el dictamen que desecha la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población, suscrita por diputados de la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la migración interna.

4. Proyecto de dictamen a dos iniciativas que reforman y adicionan disposiciones de la Ley General de Población, a cargo de la Dip. Arely Madrid Tavilla, del Partido Revolucionario Institucional, de la LX Legislatura; y del Dip Jorge González Llescas, del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura.

Ambas iniciativas dictaminadas en conjunto quedaron desechadas por considerarse solventados sus planteamientos.

No existiendo observaciones por parte de los diputados integrantes, la Presidenta de la Comisión, La Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez, solicitó a los presentes en votación económica si es de aprobarse el dictamen que desecha dos iniciativas que reforman y adicionan disposiciones de la Ley General de Población, a cargo de la Dip. Arely Madrid Tavilla, del Partido Revolucionario Institucional, de la LX Legislatura; y del Dip Jorge González Llescas, del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura.

El Secretario de la Comisión, Dip. Gumercindo Castellados Flores, en atención a las instrucciones recibidas por la Presidenta procede a preguntar, si es de aprobarse el dictamen que desecha dos iniciativas que reforman y adicionan disposiciones de la Ley General de Población, a cargo de la Dip. Arely Madrid Tavilla, del Partido Revolucionario Institucional, de la LX Legislatura; y del Dip Jorge González Llescas, del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura, haciendo constar que el resultado fue:

Aprobado por unanimidad, el dictamen que desecha dos iniciativas que reforman y adicionan disposiciones de la Ley General de Población, a cargo de la Dip. Arely Madrid Tavilla, del Partido Revolucionario Institucional, de la LX Legislatura; y del Dip Jorge González Llescas, del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura.



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Posteriormente, la Diputada Presidenta invitó a los integrantes de la Comisión para que sus asesores participen en reuniones periódicas de trabajo con el **Ing. Guillermo Nieves Reyes**, Secretario Técnico de la Comisión, en lo que sería una Ley de Migración.

En el punto referente a asuntos generales, el **Ing. Claudio Fernández Mancera** y el **Lic. Víctor Vázquez López**, director general y coordinador general de asesores, respectivamente, del Fideicomiso FIRCO, expusieron los objetivos del *Proyecto para Fortalecer el Potencial Económico de los Migrantes y el Uso Productivo de las Remesas*, a través del cual la SAGARPA contribuye para que las remesas se conviertan en fuentes de empleo y riqueza en manos de los migrantes y sus familias.

Posteriormente, se acordó que la próxima reunión de la Comisión se lleve a cabo el próximo 28 de abril y que la mesa Directiva se reúna el 21 de este mismo mes, con funcionarios del Instituto Nacional de Migración para tratar el tema de las estaciones migratorias. En la próxima reunión ordinaria se abordará el tema de posibles visitas de los integrantes a lugares específicos de la frontera.

En este mismo punto, la **Dip Cristabell Zamora Cabrera** comentó la preocupación que le han planteado varios de sus representados del Estado de Tamaulipas por la importación de vehículos; situación que también se ha presentado en otros estados de la frontera como Baja California, por lo que se habrá de invitar para que vengan a la Comisión a algunos representantes de las empresas importadoras de autos a fin de analizar propuestas de solución.

Una vez analizados todos los temas del Orden del Día, la Dip. **Norma Leticia Salazar Vázquez** procedió a la clausura de la reunión el miércoles 7 de abril de 2010, a las 19:00 horas. <>



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS
Y ASUNTOS MIGRATORIOS

**FIRMAN DE CONFORMIDAD ESTA ACTA PARA SU
PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA:**

PRESIDENTA

DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

SECRETARIOS

DIP. GUMERCINDO CASTELLANOS FLORES

DIP. JULIETA OCTAVIA MARÍN TORRES

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

DIP. CRISTABELL ZAMORA CABRERA

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ FUENTES

DIP. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN

FIRMA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de abril de 2010